



"2019 – Año de la Exportación"

Facultad de Ciencias
Naturales y Ciencias de la
Salud

Comodoro Rivadavia, 14 de Marzo de 2019.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N° 756/19 (Sede Comodoro Rivadavia); Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del Visto se solicita el Aval para la actividad de Extensión denominada: "**DEMODECIDIOSIS**", programada por las cátedras: Parasitología Clínica e Inmunología (Departamento Bioquímica - Sede Comodoro Rivadavia).

Que la actividad está dirigida a la comunidad Universitaria y, que entre los objetivos se destacan: promover situaciones de aprendizaje significativas; propiciar espacios de pensamiento respecto de los contextos socioculturales, reconocer la magnitud de los problemas parasitarios y la dimensión de la problemática parasitaria, tanto a nivel local como global.

Que se propone dar a conocer las principales presentaciones clínicas de la patología parasitaria de la piel y favorecer el desarrollo de habilidades y conocimientos para una adecuada toma de muestra que permita el diagnóstico de la demodecidiosis.

Que se pone en valor el trabajo en equipo como estrategia profesional.

Que la actividad, de modalidad presencial y no arancelada, genera un espacio de intercambio entre docentes de la facultad y la comunidad universitaria en general.

Que la solicitud se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento Bioquímica.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

Art. 1º) Avalar la actividad de Extensión denominada: "**DEMODECIDIOSIS**" organizada por docentes de las cátedras: Parasitología Clínica e Inmunología (Departamento Bioquímica - Sede Comodoro Rivadavia) de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud a realizarse en dos encuentros, los días 15 y 19 del corriente mes con una carga horaria total de cuatro (4) horas reloj.

Art. 2º) Avalar académicamente a los docentes del Departamento Bioquímica: **Bioq. Ivana Leticia MELLADO** (CUIL N°: 27-27179876-3); **Bioq. Marco Julio SÁNCHEZ** (CUIL N°: 20-20282965-2) y **Bioq. Claudia Beatriz TORRECILLAS** (CUIL N°: 23-27222552-4) como **RESPONSABLES** de la actividad y como **COLABORADORA** a la estudiante **Alejandra CARRASCO** (CUIL N°: 27-30955226-7).

Art. 3º) Reconocer a la **Méd. Silvia MARTÍNEZ** (CUIL: N° 27-23632632-8) como **COLABORADORA INVITADA** de la actividad citada en el Art. 1º.

Art. 4º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 129/19

Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERREPA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.